

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 85.  
FUERA DE CORDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.  
Número suelto, 88 céntos. de peseta.  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.  
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

### Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 19.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia llegaron ayer por la mañana á San Sebastián, donde continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1980

El 20 del actual y próximo al cortijo de Fatigas, término de Aguilar, desaparecieron las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad de Miguel Doblas, vecino de la aldea de Zapateros.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las citadas caballerías, y caso de ser habidas las pondrán á disposición del Juzgado respectivo, si no hiciesen constar su legítima procedencia.  
Córdoba 18 de Julio de 1892.

El Gobernador interino,  
**Luis Rodriguez**

Señas de las caballerías

Un mulo negro, vejigas en un tobillo, mediano, sin hierro, 15 años.  
Otro rojo, carne quebrada en una nalga, mediano, sin hierro, 8 años.

Circular núm. 1981

La noche del 12 al 13 del actual, se han extraviado del sitio denominado "Los Alamos," término de Iznájar, las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad de D. Juan Muñoz Delgado y D. José Ortega López.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las referidas caballerías, y caso de ser habidas las pondrán á disposición del Juzgado respectivo, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Córdoba 18 de Julio de 1892.

El Gobernador interino,  
**Luis Rodriguez**

Señas de las caballerías

Una mula mohina, como de 9 á 10 años, mediana, pelo negro, lunares blancos en el lomo y en la cruz un desollón del albardón.

Un burro rucio oscuro, de 8 á 9 años y de buena alzada.

Un burro rucio oscuro, de 2 años, de buena alzada y tiene además de los espejuelos de los brazos otros en los pies, y sin hierro.

### SECCION DE FOMENTO

#### MINAS

Por don Diego García Delgado, se ha presentado un escrito renunciando á la prosecución del expediente de registro para la mina *La Martinica*, número 3273, del término de Montoro, y cuya designación se publicó en el BOLETIN OFICIAL del día 30 de Enero último. Dicha renuncia le ha sido admitida por decreto de esta fecha, declarándose en su virtud nulo, fenecido y sin curso el citado registro, y franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de todos.  
Córdoba 18 de Julio de 1892.

El Gobernador interino,  
**Luis Rodriguez**

NÚMERO DEL EXPEDIENTE 3340

Núm. 1984

Don Luis Rodríguez Bolaños, Gobernador civil interino de esta provincia.

Hago saber: que por D. Manuel Enriquez, representante de D. Alberto Wilkens, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fecha 16 de los actuales, solicitando se le conceda una demasia á la mina denominada *Margarita*, sita en el término de Fuente Obejuna, y cuyo espacio franco se encuentra situado entre las minas *Margarita*, número 2553, *Margarita 2.ª*, número 2682 y *Margarita 3.ª*, número 3105; cuyo registro le ha sido admitido por Decreto de este día, salvo mejor derecho.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.  
Córdoba 18 de Julio de 1892.

El Gobernador interino,  
**Luis Rodriguez**

### Administración de contribuciones de la provincia de Córdoba

Núm. 1986

Habiéndose terminado la matrícula de industrial para el año económico corriente, se hace público por medio de este periódico oficial, á los industriales de esta población, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos, que dicho documento queda de manifiesto á los industriales que deseen examinarlo durante el término de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de la inserción de este anuncio en el Negociado de Industrial de esta Administración.

Córdoba 16 de Julio de 1892.—El Administrador de Contribuciones, Federico R. Santamaría.

### Audiencia de lo criminal de Montilla (1)

—(·)—

#### PARTIDO DE CASTRO DEL RIO

Jurados electos

CABEZAS DE FAMILIA

Castro

- D. Francisco Nuflo Morales  
Francisco Jiménez Lara  
Andrés Millán Aranda  
Modesto Rodríguez Gallardo  
Joaquín Sotomayor  
Andrés Barranco Nuflo  
Juan Algaba Reinoso  
Juan Rivas León  
Rafael Diaz Montes  
Antonio Aranda Tamajón  
Rafael Porcel Millán  
Pedro Millán Navajas  
Joaquín Camargo Escobar  
José Toribio Rodríguez  
Antonio Portillo Millán  
Miguel Martínez Saens  
Manuel Jiménez Criado  
Andrés Rodríguez Castro  
Joaquín Osuna Rodríguez  
Pedro Navajas Navas  
Santiago Millán Aranda  
Francisco Criado Ruiz  
Mariano Garrido Romero  
José García Mellado  
Francisco Rosa Salido  
Andrés Carpio García  
José Gallardo Aranda  
Manuel León Pérez  
Andrés Millán Moreno  
Rafael Rodríguez Gallardo  
Francisco Jiménez Criado  
José Caravaca Salido  
Francisco Carretero Osuna  
Miguel Luque Gómez  
Antonio Moreno Villatoro  
José López Espinar  
José Cubero Cubero  
Francisco López Espinar  
Antonio Carretero Saens  
Juan Millán Linares  
Juan Algaba Centella  
Bernardo Sánchez Bello  
Juan Rosa Gil  
Francisco Lopera  
Juan Elias Aranda  
Juan Reinoso Navas

1 Véase el BOLETIN de ayer.

D. Pedro Bello Criado  
Cristóbal García Millán  
Juan Navajas Serrano  
Andrés Moreno Padilla  
Antonio Moreno Aranda  
Antonio Moreno Bracero  
Antonio Criado Criado  
Juan Civico Reyes  
Rafael Navajas Reinoso  
Gabriel Criado Ruiz  
Pedro Tejada Osuna  
José Rodríguez Castro  
Santiago Aranda García  
Antonio Jiménez Lara  
Miguel Caravaca Salido  
Pedro Caravaca Salido  
Juan Villegas Criado  
Miguel Martínez Sanz

## Espejo

D. Atanasio Arroyo González  
José Carretero Carmona  
Juan García Hidalgo  
Carlos Villatoro Reyes  
Cristóbal Moral Medina  
Antonio Gutiérrez Rodríguez  
Miguel Pineda López  
Francisco Ruiz Luque  
Cristóbal Muñoz Córdoba  
Antonio Collado Navarro  
Isidoro Jurado Jarado  
Joaquín Moral Laguna  
José María Trena Córdoba  
Francisco Rabadán Moral  
Antonio Córdoba García  
Luis Raigón Díaz  
Teodomiro Trena Laguna  
Pantaleón Castro Santos  
Juan Francisco Serrano Torronteras  
Francisco Leva Porras  
Luis Méndez Hidalgo  
Miguel Reyes Méndez  
Francisco Castro Santos  
Francisco Medina Carmona  
Martín Ladrón de Guevara  
Federico Fernández Méndez  
Antonio Casado Ortiz  
Pedro Arroyo Castro  
Antonio María Blanco Romero  
Antonio López García  
Antonio Pantaleón López y López  
Francisco Castro Santos  
Francisco Gracia Bello  
José Navarro Trena  
José Moral Porras  
Manuel Pineda Córdoba  
Juan Lucena Casado  
Trinidad Casado Ortiz  
Antonio Córdoba Pérez  
Rafael Córdoba Pérez  
Antonio Arroyo González  
Rafael Gómez Navarro  
José Trena Pérez  
Juan Plata Romero  
Juan Jiménez Córdoba  
Rafael Pineda López  
Francisco Arroyo Jurado  
José Yepes López  
Pedro Lucena Córdoba  
Fernando Navajas Garrido  
José Moral Laguna  
Antonio Delgado González  
José Pineda Pineda  
Tomás Moral Fernández  
Juan Córdoba Serrano  
José Luque Méndez  
Francisco Jurado Moral  
Cristóbal Méndez López

D. José Pabón Sánchez  
José María López Sánchez  
Antonio Leva Córdoba  
Juan Antonio García Quintero  
Juan López Córdoba  
Juan de Dios Ruiz Córdoba  
José Plata Zamorano  
Francisco Muñoz Córdoba  
Juan Leva Castro  
Rafael López Arroyo  
Rafael Castro Reyes  
Francisco Claro Lucena Carmona  
Rafael Laguna Carrillo  
Francisco García Fernández  
Francisco Luque Porras  
Juan Castro Reyes  
Antonio José López Romero  
Francisco Santos Lucena  
José Navarro Medina  
Juan Carmona Mellado  
Antonio Timoteo García Romero  
Francisco Rafael Reyes Santos  
Juan Manuel Jiménez Ventura  
Francisco Pino Porras  
José Santos Lucena  
Mariano Chamizo Leva  
Rafael Fernández Moral  
Antonio Lucena Elias

## CAPACIDADES

## Castro

D. Pedro Quintero Castillo  
Rafael Rodríguez Carretero  
Eugenio Rioboó Martín de Hinojosa  
Pedro Luque Markez  
Juan Manuel Serrano Gracia  
Mariano Fuentes del Río  
Juan Polo Carretero  
José Aguado del Río  
Antonio García Medina  
Mateo Carretero Navajas  
Francisco Fuentes Calderón  
Rafael Alarcón Navajas  
Rafael Barranco Valdelomar  
Vicente Pérez Orti  
Gabriel del Río Luque  
José Criado Ruiz  
Guillermo Lobera Tejada  
Manuel Fuentes del Río  
Enrique Sahagún Criado  
Francisco Navajas Brabo  
Juan Navarro Carretero  
Salvador Criado Ruiz  
Antonio Villatoro Pérez  
Juan Serrano Pérez  
Joaquín Rodríguez Castro  
Antonio Urbano Navajas  
Mateo Navajas Navas  
Baltasar Tienda Carpio  
Antonio Navajas Reinoso  
Juan Rodríguez Criado  
José Marquez Martín  
Juan Navas García  
Lucas Criado Ruiz  
Pedro Toledo Alcántara  
Manuel Nufflo Orti  
Ildefonso Sánchez Martínez  
Juan López Nuñez  
Rafael Fernández Toribio  
Antonio Trena Díaz  
Juan López Espinar  
José Ramírez Pineda  
José Arroyo González  
Manuel Segura Luna  
Antonio Pineda López  
Antonio Serrano Lucena  
Juan de Dios Córdoba Torres  
José María García Navajas

D. José López Parra  
Ángel María Pineda Laguna  
Juan Agustín Serrano Torronteras  
Francisco Reyes Méndez  
Antonio Muñoz Gutiérrez  
Francisco Gracia Romero  
Diego Casado López  
Manuel Sastre Martín  
Damián Vega Casado  
Hilarión López Vega  
Joaquín Castro Santos  
José Joaquín Castro Pérez  
Francisco Pineda Córdoba  
Antonio Sánchez López  
José Pineda López  
Joaquín Reyes Méndez  
Francisco Casado López  
Isidoro Arroyo González  
Antonio López Vega  
Pedro Marquez Santos  
Antonio Santos Lucena  
José María García Fernández  
José Navajas Lucena  
Antonio Miguel Barrón Arredondo  
Francisco Luque Rodríguez  
Antonio Aguilar Aguilar  
José Reyes Méndez  
Antonio Ortiz Aguilar

## PARTIDO DE LUCENA

## Jurados electos

## CABEZAS DE FAMILIA

## Lucena

D. José Algar Cabeza, Propietario.  
José Artacho Sánchez, id.  
Antonio Alba Gómez, id.  
Miguel Alamo Carmona, Industrial.  
Pedro Arrabal Cabeza, Escribiente.  
Encinas Reales  
D. Pedro Arjona Osuna, Propietario.  
Juan Arjona Contreras, id.  
José Aria Granados, id.  
Lucena  
D. José María Bermudez Castro, Empleado.  
Rafael Burgos Jimenez, Propietario.  
Francisco Berjillos Lavela, id.  
Juan Mata Burgos y Fernandez-Santaella, id.  
Ildefonso Burgos Carrasco, Zapatero.  
José María Briz Mayorgas, Propietario.  
Luis Briz Mayorgas, id.  
Rafael Burgos Serrano, Escribiente.  
Encinas Reales  
D. Bernardo Barrera Ruiz, Comerciante.  
Lucena  
D. Antonio Cantero Lopera, Propietario.  
Cayetano Carrillo Molero, id.  
Juan Cantero Chacón, Barbero.  
Manuel Caballero Casado, Zapatero.  
Marcos Curado Montalvo, Propietario.  
Pedro Cabeza Yaquez, id.  
Diego Córdoba Calzado, Confitero.  
Felipe Canela García, Bracero.  
Antonio Cantero Chacón, Barbero.

D. Francisco Carmona Baile, Propietario.  
Antonio Calzado Cabeza, Sombrero.  
Rafael Calzado Corpas, Obrero.  
Gonzalo Castillo Moral, Propietario.  
Juan Pedro Cortes Curado, id.  
Mariano Carrasquilla Ramírez, Barbero.  
Antonio Cabrera Romero, id.  
Gregorio Castillo Ortega, Belonero.  
Lucas Carmona Muñoz, Zapatero.  
Francisco Calvillo Gutiérrez, Empleado.

## Encinas Reales

D. Juan Nepomuceno Carreira Dominguez, Empleado.  
Antonio Casado Vera, id.

## Lucena

D. Antonio Nieto Lara, Bracero.

## Encinas Reales

D. Juan Cabello Campos, Bracero.

## Lucena

D. Juan Miguel Delgado Márquez, Industrial.  
José María Domínguez Valcárcel, Propietario.  
Joaquín Domingo y Nein, id.  
Juan Bautista Domingo y Nein, Escribiente.  
Antonio Díaz Ortiz, Propietario.  
José María Díaz Ortiz, id.  
Enrique Dávila Domínguez, Escribiente.  
Juan de Dios Díaz Ortiz, Propietario.  
Manuel Escudero Budía, Sombrero.  
Rafael Enciso García, Propietario.  
Francisco Flores González, Bracero.  
Francisco Farrugias Escamilla, Escribiente.  
Cristóbal Fernández Fernández, Tinajero.  
Rafael Fernández Fernández, id.  
José María Farrugia Barahona, Escribiente.  
Gabriel Fernández-Calvo y Ortiz-Repiso, id.  
José Fernández-Calvo y Ortiz-Repiso, Propietario.  
Francisco González Crespo, id.  
Casimiro González Fernández, id.  
Enrique Gómez Aragón, id.  
Pedro Gómez Cabrera, Industrial.  
Salvador Garrido Galiano, Bracero.  
Joaquín González Torres, Propietario.  
Antonio González Fernández, Barbero.  
Francisco García Serrano, Escribiente.  
Agustín García Cañete, Sastre.  
Agustín González Manuera, Platero.  
Encinas Reales  
D. Fernando García Vida, Propietario.  
Lucena  
D. Antonio Hidalgo Ocaña, Propietario.  
José Hurtado de Rojas y Torres, Escribiente.

AYUNTAMIENTOS

Córdoba

Núm. 1982

Encontrada sin dueño conocido una res lanar, en el Campo de la Verdad, y constituida en depósito, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna.

Córdoba 16 de Julio de 1892.—Juan Tejón.

JUZGADOS

Carmona

Núm. 1958.

Don Francisco de Paula Roig y Roig, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza á los conocidos por Lorda y Nicolás, que en una de las noches á mediados del mes de Abril último, en unión de Francisco Jiménez y Jiménez (a) "Pitero," robaron una yegua al vecino del Arahal don Manuel Arias de Reina, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en causa que por robo de la indicada yegua contra los mismos sigo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares, Guardia civil y agentes de la policía judicial, que por cuantos medios estén á su alcance procuren averiguar el paradero de dichos individuos, los que pondrán en la cárcel de este partido, con las seguridades necesarias, á mi disposición.

Dado en Carmona á 9 de Julio de 1892.—Francisco Roig.—El actuario, Rafael López.

Montoro

Núm. 1973.

Don José Fernández Arroyo y Pezuelo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares de la Nación é individuos de la policía judicial, procedan á la busca de una burra pelo cárdeno, edad seis años, alzada regular, larga de carena, con mataduras pequeñas en el costillar derecho y hombro izquierdo, de la pertenencia de Matías Soriano Almazan, la cual le fué hurtada en la madrugada del ocho de Junio último, en este término, y finca de don Juan Maria Lara, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado por providencia de este día dictada en la causa que me hallo instruyendo sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro á 15 de Julio de 1892.—José Fernández Arroyo.—Por mandado de S. S., Ldo. José Benitez Lara.

Se continuará.

Encinas Reales

D. Bartolomé Hurtado Ruiz, Escribiente.

José Hidalgo Luque id.

Lucena

D. Gregorio Chicano Fernandez, Propietario.

Félix Chacón López, id.

Felipe Jiménez Molina, Sastre.

Agustín Jiménez Villalba, Propietario.

Antonio Pablo Jiménez Ramirez, idem.

Encinas Reales

D. Fernando Jiménez Reina, Propietario.

Juan Jiménez Reina, id.

Lucena

D. Juan Pablo León, Confitero.

Francisco López Velasco, Alfatero.

José López Martín, Comerciante.

Rafael Leiva Morales, id.

Pedro Lozano Cabeza, Propietario.

Antonio López Cortes, Industrial.

Pedro López López, Propietario.

José López Burgos, id.

Antonio Lozano Muñoz, id.

Luis Leiva Morales, Industrial.

José López Navarro, Escribiente.

Pedro Lozano Muñoz, Sastre.

Adolfo Songary Morales, Dorador.

Juan Antonio Lavela Carmona, Propietario.

Encinas Reales

D. Juan Antonio Luque Onieva, Comerciante.

Manuel Leal Jiménez, id.

Pedro López Lara, id.

Lucena

D. Francisco de Paula Moreno Fernández, Propietario.

Luis Monteserin Fernández, id.

José Maillo Castillo, Latonero.

Antonio Muñoz Lara, Carpinrote.

Manuel Mora Jiménez, Propietario

Juan Mella Goyanes, Industrial.

Joaquín Montilla Rivas, Comerciante.

Bartolomé Martos Ruiz, Propietario.

Pedro Muñoz Bueno, Sastre.

Angel Muñoz Molero, Propietario.

Domingo Manjón Cabeza Lavela, idem

Francisco Moldero González, id.

Francisco Moreno y Ruiz Canela, Carpintero.

Manuel Molero Delgado, id.

Encinas Reales

D. Diego Mora Vera, Carpintero.

Cristóbal Moreno González, id.

Francisco Moreno González, id.

Lucena

D. Pedro Nieto Cruz, Propietario.

Rafael Orellana García, id.

José Ortiz Repiso Jurado, id.

Pedro Ortega y Muñoz Toro, id.

Isidoro Osuna Ruiz, id.

José Ojeda y Boy, Escribiente.

Antonio Orellana Rodríguez, Comerciante

D. Esteban Orellana Rodríguez, id.

Luis Peñuela y Degregorio, id.

Juan Porras García, Propietario.

Rafael Porras Rodríguez, id.

José María Parejo Serrano, Carrero.

Pedro Pino Alcántara, Propietario.

Diego Pino y de la Torre, id.

José Peralta Guerrero, Impresor.

Encinas Reales

D. José Pérez Orellana, Impresor.

José María Prieto Roldán, id.

Francisco Prieto Moreno, id.

Lucena

D. Joaquín Quintero Mena, Escribiente.

Acisclo Ramirez Aguilar, Albañil.

Manuel Roldán y Ruiz Janela, Propietario.

Pedro Ramírez Lavela, Comerciante.

Antonio Romero Romero, Herrador.

José María Ranchal Madrigal, Propietario.

Miguel Ruiz Viso, id.

Antonio Reina Rabasco, id.

Gabriel Ruiz Canela y Chacón, id.

Antonio Santamaría, Escribiente.

Vicente Serrano Roldán, Empleado.

Eduardo Salas Roldán, Confitero.

Francisco Asis Serrano Rivera, Escribiente.

Víctor Tineo Castro, Propietario.

CAPACIDADES

Lucena

D. Francisco Alvarez de Sotomayor Curado, Concejal.

Félix Aznar León, Abogado.

Miguel Alvarez de Sotomayor Curado, Concejal.

Pedro Alhama Jiménez, Médico.

Francisco de Paula Alzueta Urbano, ex-Concejal.

José Torres Gómez, id.

Luis Tubio Torres, id.

Manuel Valle Valle, id.

Juan Valcárcel Vailera, id.

Antonio Valle Yunsetti, id.

Rafael Algar Almagro, Veterinario.

Francisco Alvarez Sotomayor y Torres Velasco, ex-Concejal.

Mariano Alvarez Ossorio y Masfiei, Abogado.

José Alvarez de Sotomayor Curado, idem

Eduardo Alba Alvarez, Bachiller.

Rafael Alvarez Sotomayor y García Hidalgo, ex-Concejal.

José Alvarez Ossorio y Masfiei, Bachiller.

Encinas Reales

D. Pedro Ayala Prieto, Médico.

Lucena

D. Ignacio Baena Lumpié, Concejal.

Miguel Bernet López, Médico.

Agustín Carmona Mora, Perito Agrónomo.

Miguel Casas García, Farmacéutico.

Miguel Córdoba Espejo, Procurador.

Rafael Cuenca Villa, Concejal.

Fernando Cabrera Valle, ex-Diputado provincial.

D. Rafael Cabello Arjona, Militar retirado.

Juan Felipe Cañete Carrasquilla, Concejal.

Francisco Cabeza Villalba, Médico.

Fernando Curado Jiménez id.

Dionisio Dorado Oliva, Concejal.

Pedro Díaz Ramirez, Abogado.

Rafael Flores Rodríguez, Médico.

Pedro Fernández Cañete, Abogado.

Francisco Fernández Villalta y Curado, Concejal.

Simón Fustegueras Huertas, Notario.

Vicente Fuerte Jáuregui, Sobrestante.

Francisco García Lara, Concejal.

Manuel Galzusta é Ibarra, id.

José García Lara, ex-Concejal.

Joaquín Garzón Muñoz, Médico.

José González Otero, Militar retirado.

Esteban Simón Huertas Espino, Perito Agrónomo.

José Huertas Alhama, Abogado.

José Hidalgo Calzado, id.

José Chacón Valdecañas, ex-Diputado provincial.

Antonio Luque y de la Torre, Farmacéutico.

José López Chacón, ex-Concejal.

Agustín Lara Sánchez, Concejal.

Vicente López Burgos, Abogado.

Gabriel Lara Algar, ex-Concejal.

José López Ortíz, id.

Pedro López Romero, Procurador.

Antonio Lara Sánchez, ex-Concejal.

Antonio Moreno Fernández, Concejal.

José María Manjón Cabeza Lavela, ex-Concejal.

Hernando Manjón Cabeza Lavela, Concejal.

Manuel Moreno Sánchez, Retirado.

José Mora Madroñero, ex-Concejal.

Manuel Orellana Arroyo, Maestró de obras.

Juan Otero González, Concejal.

Rafael Orellana Rodríguez, id.

Pedro Oliver Escuder, Retirado.

Antonio Pino Blancas, Abogado.

José María Porras Rodríguez, ex-Concejal.

Luis Peñuela Fernández, id.

Joaquín Ruiz Córdoba, Médico.

Luis Miguel Reina y López, Abogado.

Ramiro Romero del Río, Concejal.

José Rodríguez Guijarro, id.

Francisco Sales Ruiz y Ruiz Córdoba, id.

José Ramírez Prieto, Veterinario.

José Romero Calvillo, ex-Concejal.

Joaquín Ruiz de Castroviejo y Cerón, Notario.

Francisco Reina Jiménez, Médico.

Faustino Ruiz de Castroviejo y Cerón, Notario.

Ludgardo Serrano Gómez, Bachiller.

Agustín Islan Dueñas, ex-Concejal.

Vicente Antonio Torres Muñoz, Abogado.

Pedro Toledano Moyano, Retirado.

Francisco Clemente Vivora Henares, Procurador.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Quinta Sección.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes de la fecha para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban

(Continuación)

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad.	Servicio.	Empleo.
<i>Dirección general de Correos y Telégrafos</i>						
Granada.—Granada á Purchil y Belicena	Peatón	Queda en suspenso la provisión de esta vacante hasta que se resuelva la reclamación formulada á instancia de parte por este Ministerio al de la Gobernación				
Guadalajara.—Checa á Chequilla	Idem	Desiertos				
Guipúzcoa.—Tolosa á Hernalde y sus agregados	Idem					
Huelva.—Cumbres Mayores á Hinojales y sus agregados	Idem	Soldado	Manuel Mozas Coronas	40	4	
Idem.—La Palma á Almonte	Idem					
Huesca.—Avizanda	Cartero	Cabo primero	Felipe Pantigoso Sandoval	38	4	
León.—Matallana, con obligación de servir á Santas Martas	Idem					
Idem.—Corullón á Oencia	Peatón	Desiertos				
Lérida.—Alentón á Baldoma y Alós	Idem					
Idem.—Balaguer á Felcaire y agregados	Idem	Cabo primero	Modesto Varón Gunllar	37	7	
Idem.—Calaf á Molsosa	Idem					
Lugo.—Quiroga á Pairo y sus agregados	Idem	Desiertos				
Idem.—Chantada á Monforte	Idem					
Madrid.—Villaverde	Cartero	Sargento segundo	Juan Fernández Rodríguez	50	5	1 <sup>m</sup>
Idem.—Pozuelo á Húmera	Peatón		Soldado	Isidoro Castro Amor	32	4
Málaga.—Alhucemas	Cartero	Desierto				
Navarra.—Estella á Villatuerta	Peatón		Cabo primero	Joaquín García Martínez	31	4
Idem.—Lesaca á la carretera	Idem					
Oviedo.—Taramundi	Cartero	Desiertos				
Idem.—Vega de Ribadeo á San Tirso de Abres y sus agregados	Peatón					
Palencia.—Paredes de Navas á la estación	Idem	Soldado	Andrés Muñoz Fernández	34	4	
Pontevedra.—Meira	Cartero					
Santander.—Pesaguero	Idem	Desiertos				
Idem.—Puente	Idem					
Idem.—Veguilla	Idem	Cabo primero	Juan López Casado	42	6	
Segovia.—Boceguillas	Idem		Soldado	Ignacio Gilianz Alvarez	25	5
Idem.—Navalmanzano	Idem	Desierto				
Idem.—Sangarria á Madazueta	Peatón		Soldado	Antonio Jiménez Rodríguez	44	23
Sevilla.—Osuna á Saucejo	Idem					
Toledo.—Alcaudete á Membrillo	Idem	Desiertos				
Idem.—Navahermosa á San Martín de Montalbán	Idem					
Valencia.—Alicira á Guadasuar y sus agregados	Idem	Soldado	Francisco Montagut Jiménez	44	10	
Idem.—Valencia á Bétera	Idem		Cabo primero	Juan Martínez Pinilla	29	6
Vizcaya.—Guernica á Rigoitia	Idem	Desierto				
Zamora.—Zamora á Morales del Vino y agregados	Idem		Sargento segundo	Diego Hernández Rodríguez	40	5
Zaragoza.—María	Cartero	Soldado		Jorge Asensio Sánchez	36	2
Idem.—Malón	Idem		Desiertos			
Idem.—Pina á la estación	Idem	Sargento segundo		Inocencio Galán Lastieras	32	3
Idem.—Jarque á Oreja y agregados	Idem					
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>						
Dirección general de Propiedades	Oficial quinto	Sargento primero	Buenaventura Constanzo Martínez	39	14	5
Sección de Recaudación de Sevilla	Aspirante segundo					
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Canarias	Aspirante tercero	Desiertos				
Idem de Avila	Idem					
Contaduría general de la Deuda pública	Idem segundo					
Intervención de Hacienda de Castellón	Idem					
Idem de Ciudad Real	Idem					
Idem de Jaén	Idem					
Idem de Orense	Idem					
Idem de Santander	Idem					
Idem de Baleares	Idem					
Intervención general de la Administración del Estado.—Punto indeterminado	Auxiliar de Corporaciones civiles					
Intervención de Hacienda de Canarias	Ordenanza	Sargento segundo	Estanislao Marco Díez	39	6	2
Depositaria Pagaduría de Soria	Portero					

(Se continuará)